



CTS516-1 Centros de transformación capsulados. Transformador en aceite. Acceso desde el interior del edificio, entrada frontal (Nivel 2)

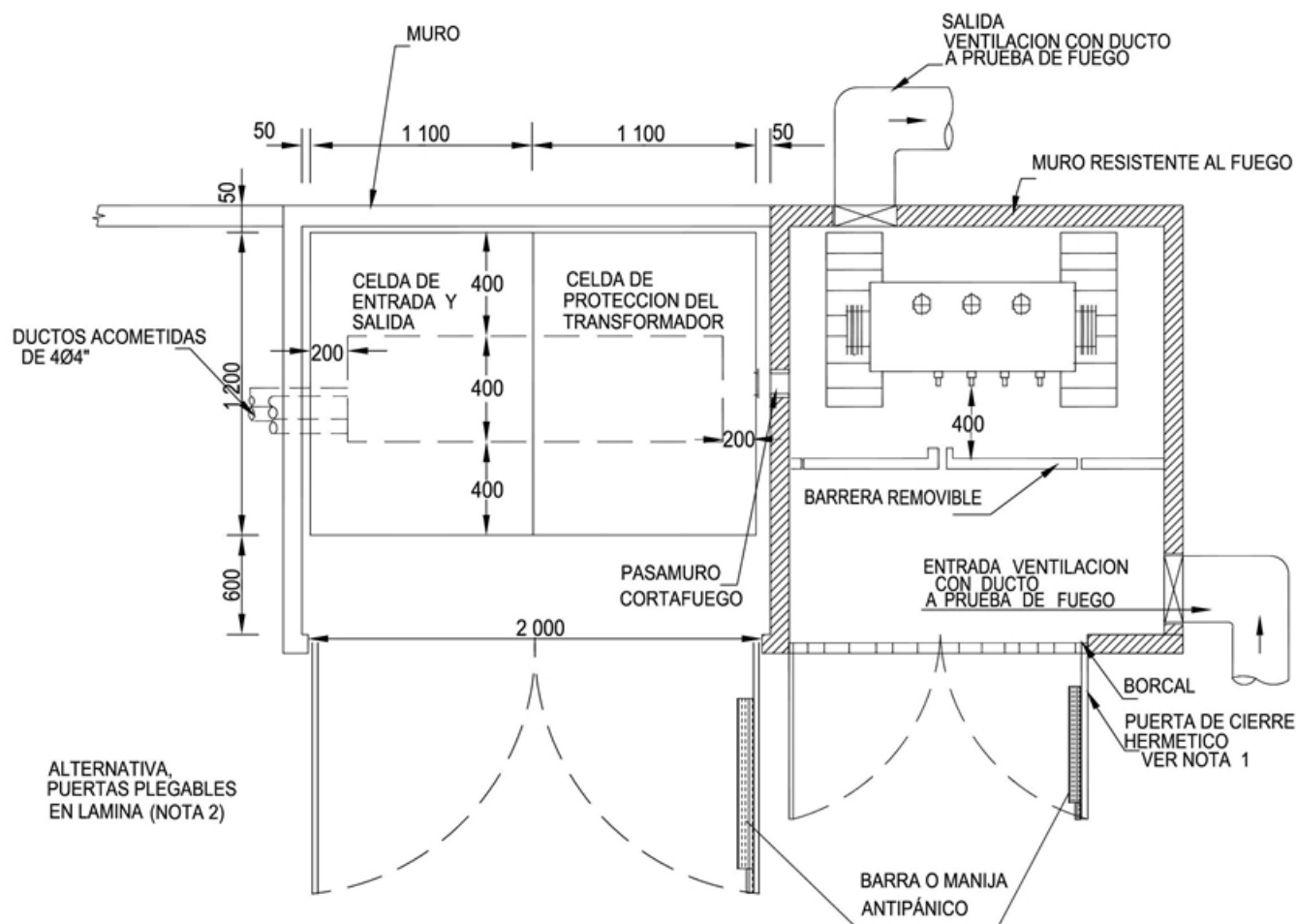
NORMA TÉCNICA

Revisión #:	Entrada en vigencia:
3	24 Mayo 2019



Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Enel Colombia en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en <https://liki.appsmccann.com>





NOTAS

1. El local del transformador debe estar previsto con puerta de cierre hermético que tenga una resistencia al **fuego** mínimo de tres (3) hojas.
2. Cuando frente a las celdas se reduzca a 600 mm, delante de la puerta se debe garantizar un espacio de 1 500 mm que permita el acceso y las maniobras con pértiga.
3. De acuerdo a **RETIE** (Tabla 13.7. Distancias mínimas para trabajos en o cerca de partes energizadas en corriente alterna) la distancia mínima de bornes de **baja tensión** del transformador a la puerta del cuarto debe ser de 1 m. Considerando lo indicado en esta misma tabla la barrera removible debe ubicarse a una distancia adecuada para evitar el contacto involuntario.
4. Para proyectos nuevos de la red de uso general de Enel Colombia las celdas deben cumplir con las



especificaciones [GSM001](#) MV RMU WITH SWITCH-DISCONNECTOR y [GSCM004](#) MV

5. Las hojas de las puertas deben ser mayores a 900 mm y tener cerradura antipánico según [RETIE](#) .